



PCT/WG/19/6
ORIGINAL: INGLÉS
FECHA: 19 DE DICIEMBRE DE 2025

Grupo de Trabajo del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)

Decimonovena reunión
Ginebra, 2 a 6 de febrero de 2026

TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS SOLICITUDES INTERNACIONALES

Documento preparado por la Oficina Internacional

RESUMEN

1. Entre las prioridades para el próximo año figuran hacer que los servicios del ePCT sean más accesibles y eficaces para los solicitantes y las Oficinas, utilizar la inteligencia artificial para mejorar la eficiencia y el servicio al cliente, determinar formas de aumentar el uso del procesamiento de texto completo y permitir el uso de dibujos en color, y desarrollar sistemas para mejorar la protección de la información personal.

DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DEL EPCT

2. La Oficina Internacional ha proporcionado servicios de tramitación en línea por medio del ePCT desde 2011, comenzando con la inspección segura de expedientes y añadiendo servicios de presentación y tramitación cada vez más automatizados para los solicitantes y las Oficinas. Se realizan esfuerzos constantes para mejorar la seguridad, el rendimiento y la facilidad de uso.

3. La presentación mediante el ePCT se aplica directamente en 88 Oficinas receptoras. Además, los sistemas basados en el ePCT proporcionan la parte del formulario del petitorio de la solicitud internacional o activan sistemas de presentación por medio de portales alternativos en varias otras Oficinas. El ePCT representa alrededor del 86 % de las solicitudes internacionales presentadas en las Oficinas que ofrecen servicios directos o incorporados de presentación mediante el ePCT.

4. Los servicios del ePCT se utilizan para tramitar solicitudes en 97 Oficinas, mayormente en la función de Oficina receptora, pero también en algunas Administraciones encargadas de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional. Los solicitantes de otras Oficinas pueden tener acceso a sus solicitudes internacionales por medio del ePCT, pero únicamente verán los documentos y los datos que hayan sido transmitidos a la Oficina Internacional.

5. El uso de los servicios del ePCT para la presentación y tramitación de solicitudes suele ser beneficioso tanto para los solicitantes como para las Oficinas, ya que proporciona servicios y datos coherentes con una única “fuente fidedigna” visible por igual para los solicitantes, las Oficinas nacionales y la Oficina Internacional (con sujeción a restricciones limitadas para determinados tipos de documentos o cuando la Oficina receptora aún no haya transmitido el ejemplar original, en cuyo caso los documentos y datos no estarán disponibles para la Oficina Internacional). Las Oficinas pueden cumplir con sus obligaciones sin necesidad de invertir en el desarrollo y mantenimiento de sistemas locales. La Oficina Internacional se beneficia de que los documentos y datos se reciban en formatos coherentes que puedan procesarse de manera eficiente sin necesidad de tener en cuenta las diferencias específicas de cada Oficina. Todos los usuarios se benefician simultáneamente de las novedades del sistema a medida que están disponibles, como la opción recientemente incorporada de visualizar los formularios emitidos por la Oficina Internacional en cualquiera de los diez idiomas de publicación, independientemente de que hayan sido creados originalmente en inglés o francés.

6. Sin embargo, los solicitantes y las oficinas desean utilizar los servicios de diferentes maneras y el principal servicio basado en el navegador no es ideal en todos los casos. La Oficina Internacional está trabajando para ofrecer servicios comunes que se adapten a los diferentes casos de uso y que sigan siendo prácticos de mantener y apoyar. Algunas esferas importantes de la labor:

- a) *Hacer más eficaz el ePCT para las Oficinas grandes:* los servicios del ePCT para Oficinas son utilizados en su totalidad principalmente por Oficinas con un número relativamente reducido de personas que necesitan acceso. Esto se debe en gran medida a la dificultad de mantener cuentas de la OMPI con los derechos de acceso correctos para un gran número de examinadores, así como a las limitadas opciones de flujo de trabajo disponibles en la actualidad. Si bien no resulta práctico ofrecer a las Oficinas un modelo de acceso de usuarios totalmente federado con la tecnología disponible en la actualidad, la Oficina Internacional está trabajando con varias Oficinas medianas y grandes para que sea viable prestar servicios ePCT a usuarios con un volumen elevado.
- b) *Integración en los portales de las Oficinas:* algunas oficinas desean ofrecer portales de ventanilla única en los que los solicitantes puedan iniciar sesión en un único sistema para gestionar tanto las solicitudes nacionales como las internacionales. Se ha comprobado que resulta difícil dar apoyo a un mecanismo de “plug-in” desarrollado para prestar servicios de presentación de solicitudes PCT a través del sistema “eOLF 2.0” de la Oficina Europea de Patentes. La Oficina Internacional está trabajando en el desarrollo de su servicio de continuidad de las operaciones para ofrecer una capacidad similar de manera más sencilla y fiable.
- c) *Servicios web:* otro aspecto de los acuerdos de ventanilla única es la integración de los servicios en los sistemas de gestión de patentes utilizados por los abogados, de modo que una cartera pueda gestionarse, al menos en cierta medida, de forma automática. Desde hace algunos años, el ePCT dispone de una serie de servicios web que pueden utilizar los sistemas de gestión de patentes de los solicitantes o para la automatización de las Oficinas nacionales, pero carecía de un servicio de gestión de API que proporcionara documentación fácilmente accesible y entornos de prueba seguros. En consecuencia, hasta ahora los servicios web del ePCT solo han sido utilizados por un pequeño número de Oficinas y solicitantes importantes. En 2026 se pondrá en marcha un nuevo servicio

de gestión de API, lo que ofrecerá esta posibilidad a un mayor número de solicitantes y facilitará el desarrollo a las Oficinas. Cabe señalar también que los actuales servicios web del ePCT son muy específicos del Sistema del PCT. Para fomentar la implantación de sistemas de gestión de patentes por parte de los proveedores, las Oficinas nacionales deberían considerar la creación de una pequeña gama de API comunes a la Oficina Internacional y a las Oficinas nacionales que permitan una cobertura coherente de las funciones básicas para el examen de la cartera de PI del usuario y la obtención de notificaciones, documentos y datos bibliográficos relativos a una solicitud dentro de dicha cartera.

USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

7. Muchas Oficinas nacionales están utilizando o estudiando la posibilidad de utilizar la inteligencia artificial para facilitar la búsqueda y la tramitación de solicitudes nacionales e internacionales. La Oficina Internacional lleva muchos años utilizando la inteligencia artificial en los sistemas de traducción y clasificación, pero la nueva generación de sistemas de IA generativa ha creado muchas nuevas oportunidades.

8. El uso de la IA en el PCT se contempla con extrema cautela para evitar que se produzcan riesgos de filtración de datos confidenciales o de tramitación inadecuada de las solicitudes internacionales debido a resultados defectuosos. En la actualidad, la IA generativa solo se utiliza en la práctica para demostrar las capacidades técnicas y lograr que el personal se familiarice con ellas, al ofrecer una vía mejorada para la traducción automática de documentos en formato de imagen únicamente al personal de la Oficina Internacional. Sin embargo, se está trabajando en diversos proyectos para mejorar el servicio al cliente, la calidad de la información o la eficiencia. Algunas esferas en las que está previsto obtener resultados importantes el año que viene:

- a) Mejora del asistente lingüístico para tareas sencillas, que permita a la Oficina Internacional emitir instrucciones administrativas con arreglo a la Regla 92.2 d), aumentando así el número de situaciones en las que los solicitantes pueden enviar correspondencia oficial a la Oficina Internacional en idiomas distintos del inglés o el francés.
- b) Extracción de texto de dibujos, que aumente la eficiencia y la precisión a la hora de proporcionar textos de dibujos de portada en distintos idiomas y para su uso en motores de búsqueda.
- c) Control de calidad automatizado del ROC, que reduzca el coste y mejore la calidad de la extracción de texto mediante ROC. Si este proceso puede llevarse a cabo con la precisión que prometen las pruebas iniciales, se espera que la tecnología esté a disposición de las Oficinas nacionales para ayudarles a preparar publicaciones con textos completos precisos a los fines de la documentación mínima del PCT.
- d) Identificación más fiable de defectos de forma, como discrepancias en los datos bibliográficos proporcionados en formato de imagen (PDF).

9. También se están estudiando las etapas iniciales de proyectos más ambiciosos, que requieren experiencia adicional en ingeniería de indicaciones para optimizar los procesos de IA para diferentes variaciones de procesos, o bien trabajar para producir resultados en formatos de salida estructurados correctamente (normalmente estándares XML específicos).

PROCESAMIENTO EN TEXTO COMPLETO Y DIBUJOS EN COLOR

10. Como se señaló en la sesión anterior del Grupo de Trabajo (véase el párrafo 16 del documento PCT/WG/18/13), la Oficina Internacional ya crea versiones en formato PDF del texto completo de la publicación internacional, incluidos los dibujos en color o en escala de grises que se hayan presentado, en los casos en que la solicitud internacional se haya entregado en formato XML en el ejemplar original y los dibujos no se hayan sustituido como parte de una corrección o rectificación. Sin embargo, se trata de un paso intermedio en el proceso de publicación y el resultado no está disponible ni se archiva por el momento. Se propone que, en el futuro, esos archivos PDF estén disponibles como forma alternativa de visualizar la publicación internacional, junto con las imágenes en blanco y negro de las páginas existentes, que seguirían constituyendo, de momento, la publicación oficial.

11. En breve se publicará una circular del PCT con información detallada de los formatos propuestos de esos archivos y enlaces a muestras de archivos PDF elaborados a partir de publicaciones internacionales reales, en los que se muestren los detalles exactos de los archivos PDF y la forma en que se incluirían e indexarían en los paquetes de datos enviados a las Oficinas. Se confía en que esto contribuya a dinamizar y fundamentar los debates sobre la transición hacia el registro y la publicación oficiales en color, además de resultar de utilidad inmediata para los solicitantes que entren en la fase nacional en Oficinas que ya permiten dibujos en color y están dispuestas a aceptar solicitudes en la fase nacional basadas en dibujos en color en las solicitudes internacionales presentadas, aunque se hayan publicado en blanco y negro.

CUESTIONES DERIVADAS DEL COMITÉ DE NORMAS TÉCNICAS DE LA OMPI

12. El Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) y sus equipos técnicos están trabajando en varias áreas de importancia para la tramitación electrónica del PCT. Algunas de particular importancia son:

- a) *Aplicación y revisión de la Norma ST.92 de la OMPI* (Recomendaciones sobre el formato del paquete de datos para el intercambio electrónico de documentos de prioridad; véase el documento [CWS/13/20 Rev.](#) y la ponencia [CWS/13/7E-IB](#)). El Servicio de la OMPI de Acceso Digital a los Documentos de Prioridad (DAS) se está preparando para ser utilizado con la Norma ST.92 de la OMPI, y se prevé que la aplicación tenga lugar a lo largo de un período de transición de dos años, de julio de 2026 a junio de 2028. La Oficina Internacional estará en disposición de aceptar documentos de prioridad del DAS cuando fuera necesario para tramitar los documentos de prioridad transmitidos por medio de la nueva vía.
- b) *Revisión de la Norma ST.26 de la OMPI* (Norma recomendada para la presentación de listas de secuencias de nucleótidos y aminoácidos mediante el lenguaje extensible de marcado (XML); véase el documento [CWS/13/16 Rev.](#)). Se aprobó una modificación sustantiva de la Norma ST.26 de la OMPI, versión 2.0, y se ofreció información sobre el desarrollo del software de WIPO Sequence. Esto queda comprendido de manera detallada en los documentos englobados bajo el epígrafe “listas de secuencias” del orden del día de esa sesión.
- c) *Revisión de la Norma ST.37 de la OMPI* (Recomendación sobre los ficheros de referencia de documentos de patente publicados; véase el documento [CWS/13/17 Rev.2.](#)). Se aprobó una nueva versión, la versión 3.0 de la Norma ST.37 de la OMPI, que introduce mejoras basadas ampliamente en la experiencia de las Oficinas que crean y analizan ficheros de referencia a la vez que trabajan en la aplicación de las modificaciones de las Reglas 34 y 36 del PCT que entrarán en vigor el 1 de enero de 2026.

- d) *Elaborar una especificación funcional para el convertidor de DOCX a XML* (véase el documento [CWS/13/12](#)). El Equipo Técnico de la Transformación Digital está tratando de establecer una especificación funcional para orientar a las Oficinas que desarrollan convertidores de DOCX a XML. La Oficina Internacional ha expresado la opinión de que para establecer la comprensión y la confianza en la conversión de DOCX será necesaria una coherencia más estrecha de los resultados que podría lograrse por medio de esta especificación. No obstante, se considera una actividad útil a la hora de determinar las maneras de lograr el uso bien entendido, aceptado y coherente del procesamiento de texto completo.
- e) *Identificador mundial para personas físicas y jurídicas* (véase el documento [CWS/13/29](#)), *Depuración de datos de los nombres* (véase el documento [CWS/13/15 Rev.](#)) y *Equipo Técnico de Normalización de los Nombres* (véase el documento [CWS/13/7 Rev.](#)). Prosigue la labor sobre las iniciativas destinadas a mejorar la calidad y coherencia de los nombres y la información sobre las entidades vinculadas a las solicitudes de patentes. Esto puede tener importancia para la mejora de la gestión y búsqueda de carteras de patentes y prestar asistencia en la elaboración de proyectos como la “cesión mundial”.
- f) *Equipo Técnico sobre Intercambio de Datos de PI*. El Equipo Técnico sobre el Intercambio de Datos de PI informó de las iniciativas destinadas a establecer más normas abiertas y coherentes sobre el intercambio de datos de propiedad intelectual entre las Oficinas (véase el documento [CWS/13/14](#)). Esta labor complementa las iniciativas emprendidas para mejorar el alcance y la calidad de la documentación mínima del PCT.

13. *Se invita al Grupo de Trabajo a:*

- a) *tomar nota del contenido del documento PCT/A/19/6; y*
- b) *formular comentarios sobre las prioridades de desarrollo de los servicios en línea del PCT.*

[Fin del documento]